

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6365 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 41/2014-2 se ha dictado en fecha 03/02/14 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de COMERCIAL MICANA, S.L., con CIF B43210012 y domicilio social en calle Rosa Raria Molas, 11-13, Tortosa (Tarragona), representada por el procurador Gerard Pascual Vallés, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. DOBLE C CONCURSAL, S.L., con domicilio en calle Joaquin Vayreda, 6b, de Cambrils y dirección de correo julio@casillasabogados.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 11 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140006775-1